



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto XXX Edición de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales. EX-2026-00530319- -MUNIMDP-DTM#EMTURYC

VISTO el Expediente EX-2026-00530319- -MUNIMDP-DTM#EMTURYC del Ente Municipal de Turismo y Cultura, y

CONSIDERANDO

Que en la misma se informa sobre la realización de la **XXX Edición de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales**.

Que la **XXX Edición de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales** se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de abril de 2027 en la ciudad de Mar del Plata.

Que el mencionado evento constituye una propuesta de alcance nacional que reúne a profesionales farmacéuticos provenientes de distintas provincias del país.

Que la realización de esta nueva edición reviste especial relevancia en virtud de que se cumplen 30 años

ininterrumpidos de realización de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales, consolidándose como un encuentro de trayectoria y continuidad dentro del ámbito profesional y deportivo.

Que, de acuerdo con lo manifestado por la institución organizadora, el evento cuenta con una convocatoria estimada de más de 1.500 asistentes provenientes de distintos puntos del país, incluyendo profesionales farmacéuticos, familiares y acompañantes, quienes participan de las actividades deportivas y tienen la posibilidad de conocer y disfrutar de la ciudad sede.

Que la elección de Mar del Plata como sede representa una oportunidad para fortalecer el posicionamiento de la ciudad como destino para la realización de eventos deportivos y encuentros de alcance nacional, favoreciendo la llegada de visitantes durante un período del año que permite asimismo diversificar la actividad turística.

Que la realización de los Juegos contribuye a la promoción de Mar del Plata como ciudad sede de acontecimientos deportivos, fortaleciendo su imagen como destino preparado para recibir delegaciones numerosas y eventos de carácter nacional.

Que la trayectoria del evento, su alcance nacional y la importante convocatoria prevista contribuyen a posicionar a Mar del Plata como destino de turismo deportivo y de eventos.

Que el evento ha sido declarado de interés turístico mediante Resolución REMT-2026-384-E-MUNIMDP-EMTURYC.

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Declarar de **Interés Municipal** a la realización del **XXX Edición de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Nacionales**, que se realizarán los días 1, 2 y 3 de abril de 2027 en la ciudad de Mar del Plata, en mérito a lo expresado en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a sus efectos, intervenga el Ente Municipal de Turismo y Cultura.